



## Quitarían narcomenudeo y defraudación fiscal de reforma

**Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en San Lázaro, informó que su bancada analiza cambios al dictamen de la reforma que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

En entrevista, el legislador dijo que es probable que se elimine del dictamen los delitos de defraudación fiscal y el narcomenudeo.



"Estamos planteando personalmente, ustedes lo saben desde hace varios días cuando lo conversamos, de eliminar del catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa el de defraudación fiscal y el narcomenudeo, pero vamos a ver, estamos en proceso. El grupo parlamentario de Morena planteará la exclusión de estos dos tipos penales", informó.

Este miércoles está prevista la discusión en el Pleno de un dictamen que reforma el Artículo 19 de la Constitución para incluir entre los delitos graves la extorsión, el narcomenudeo, la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

También la defraudación fiscal, el contrabando y la expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas facturas, que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos simulados.

Monreal confirmó que la reforma que extingue siete órganos autónomos fue excluida del orden del día de la sesión de este miércoles y pospuesta para la próxima semana.



"Hemos decidido pasar para el miércoles de la próxima semana la discusión sobre los organismos autónomos", dijo.

El coordinador parlamentario adelantó que la discusión del dictamen fue pospuesto para mejorar su contenido, ya que se prevé que -al igual que el de prisión preventiva oficiosa- éste también tenga cambios.

"En ambos dictámenes, en el de prisión oficiosa, preventiva oficiosa y en el de órganos autónomos es probable que haya modificaciones", indicó.

Monreal adelantó que el próximo miércoles también comparecerá el Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O para que explique los criterios económicos.

Rubén Moreira, coordinador del PRI, advirtió que el dictamen sobre organismos autónomos plantea diversos inconvenientes que la mayoría no ha resuelto cómo se van a atender.

Como ejemplo, Moreira dijo que el INAI tiene el arrendamiento financiero de su edificio para adquirirlo.

"¿Quién va a pagar eso para que no se pierda lo invertido?", cuestionó.

"O, por ejemplo, dicen que algunos trabajadores, es muy fácil para ellos decir, no los van a despedir. No, bueno, pero de un órgano autónomo los van a meter en el régimen de una Secretaría de Estado, que es un órgano de la administración pública centralizada. Pues esas cosas quedan en el aire, ¿no? No hay dinero para las indemnizaciones", planteó.

<https://www.reforma.com/quitarian-narcomenudeo-y-defraudacion-fiscal-de-reforma/ar2906401>